

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 31.-
CALBUCO, 15 de Enero año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Pasantía Internacional "Modelo de Gestión Municipal Sostenible" dictada por "Capacitación Gestión Global Limitada", a desarrollarse en Foz de Iguazú - Brasil, entre los días 28 de Enero y 02 de Febrero año 2013.
- 2.- Acuerdos Concejo Municipal N°009/003/2012 de fecha 27 de Diciembre año 2012 y N° 003/004/2013 de fecha 03 de Enero año 2013 sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Que los pasajes aéreos internacionales no pueden ser comprados directamente en la opción "catálogo electrónico" por Chilecompra.
4. Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **LAN AIRLINES, RUT N°89.862.200-2**, por la compra de 3 pasajes aéreos Puerto Montt-Foz de Iguazú-Brasil-Puerto Montt, para viaje de los Concejales Sres. A. Díaz, D. Villarroel y R. Andrade, por un valor de \$2.095.845.- conforme al Artículo 8º, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretaria Municipal Subrogante

LVV/KVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde Subrogante



- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 15-01-2013 17:02:16
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-210-SE13

SEÑOR (ES) : LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a) : Jeanette Vera
DIRECCIÓN : OHiggins 167 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO : (56)(65)253002
RUT : 89.862.200-2	FAX : (56)(65)278172

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Pasajes Aéreos Foz de Iguazú-Brasil.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	3	Unidad	03 Pasajes aéreos Puerto Montt-Foz de Iguazú-Puerto Montt, ida 27 de Enero, regreso 03 de Febrero año 2013, Pasajeros Concejales Sres. Ana Díaz, Doris Villarroel y Ramón Andrade.	03 Pasajes aéreos Puerto Montt-Foz de Iguazú-Puerto Montt, ida 27 de Enero, regreso 03 de Febrero año 2013, Pasajeros Concejales Sres. Ana Díaz, Doris Villarroel y Ramón Andrade.	698.615,00	0,00	0,00	2.095.845

Neto	\$	2.095.845
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.095.845
Exento	\$	0
Total	\$	2.095.845

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada Nº 31 de 15.01.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>